

RESOLUCIÓN N° 003-2018-INVERMET-CD

Lima, **20 DIC. 2018**

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 1016-2018 del Comité Directivo de fecha 11 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, como organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Metropolitano de Inversiones, en su artículo 16° dispone que es función del Comité Directivo en su literal e), aprobar la contratación, promoción o cese de los funcionarios del INVERMET, a propuesta del Secretario General Permanente;

Que, mediante Resolución N° 002-2018-INVERMET-CD, de fecha 16 de octubre de 2018, en el artículo primero, se designa al Abogado **LUIS EDGAR CALDERÓN VALER**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, con Carta de fecha 30 de noviembre de 2018 el Abogado **LUIS EDGAR CALDERÓN VALER**, presenta su carta de renuncia por motivos personales al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y se considere como último día de labores el día 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Acuerdo N° 1016/3 se acepta la renuncia presentada por el Abogado **LUIS EDGAR CALDERÓN VALER**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándole las gracias por los servicios prestados, se le exonera del plazo de 30 días y se considere como último día de labores el día 31 de diciembre de 2018, encargándose el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Abogada **MARIELLA FALLA CHANAMÉ**;

De conformidad con las facultades establecidas en los Artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la autorización conferida por el Acuerdo N° 1016/3;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia presentada por el Abogado **LUIS EDGAR CALDERÓN VALER**, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándole las gracias por los servicios prestados, y se considera como último día de labores el día 31 de diciembre de 2018.

Artículo Segundo.- Encargar con efectividad al 01 de enero de 2019, a la Abogada **MARIELLA FALLA CHANAMÉ**, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de las personas interesadas, el contenido de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.



 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente